



Resolución Directoral Regional Nº 105 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 26 MAR 2014

VISTO:

El Oficio No.035-2014-C.O/VHG/V.VENDIMIA REGIONAL-TACNA de fecha 11 de marzo del 2014, presentado por don VICTOR H. GUTIERREZ GUTIERREZ – Presidente del Comité Organizador del “V FESTIVAL DE LA VENDIMIA REGIONAL DE TACNA 2014” y el Oficio No.057-2014-DICA/DRA.T./GOB.REG.TACNA, de fecha 14 de Marzo del 2014, suscrito por el Director de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional No.090-2014-DRA-GOB.REG.TACNA, de fecha 14.03.2014, se aprobó la realización del “V FESTIVAL DE LA VENDIMIA REGIONAL DE TACNA 2014” evento que se desarrollará los días 21, 22 y 23 de marzo del año en curso;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna (TUPA), el trámite para la realización del Festival está afecto al pago de un derecho administrativo, importe que ha sido solicitado su exoneración por el Comité;

Que, es política de la dirección Regional de Agricultura Tacna, incentivar a las Organizaciones Productoras del Sector Agrario, para lograr una producción competitiva en el mercado interno y externo, por lo que es pertinente acceder a lo solicitado por el Comité y emitir el acto administrativo que legalice la exoneración;

Estando a la Ley No.27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley No.27902, el Decreto Supremo No.031-2008-AG y la Resolución Ministerial No.0650-2006-AG, y con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No.656-2013-P.R./G.R. TACNA, de fecha 09 de Diciembre del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, **APROBAR** la exoneración solicitada por el Comité del “V FESTIVAL DE LA VENDIMIA REGIONAL DE TACNA 2014”;

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución de acuerdo a Ley para su cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

c.c. DRAT
Interesados.
Archivo,
JMVC/oa